

200
112

DECRETO No. 178 de 1950

(16 de noviembre)

por el cual se suprime una sección y se hacen unos nombramientos.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 del corriente año,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir de la fecha queda suprimido el Sub-Almacén Municipal, que como anexo al Archivo de la Alcaldía venía funcionando. En consecuencia, todos los pedidos que por materiales y útiles de escritorio etc. formulen las distintas dependencias, serán atendidos directamente por el Almacén Municipal, con sujeción a las normas vigentes sobre la materia.-

Parágrafo.- Las existencias que se encuentren a la fecha en el Sub-Almacén serán reintegradas al Almacén, con las formalidades legales.

Art. 2o.- De conformidad con el decreto reorgánico del Almacén Municipal y Fábrica de Tubos del Municipio, nómbrase el siguiente personal sublaterno:

Contador, señor RAUL SERRANO
Ayudante de Contabilidad, señorita Carmen Rueda Silva
Celador, Sr. Marcos Lesmes
Mecánico Juan Díaz
Ayudante del Mecánico, Sr. Carlos Rueda Díaz.
Herrero, Sr. Heli Román
Ayudante del Herrero Sr. Evangelista Rojas

Estas novedades tendrán efecto a partir del 17 de los corrientes.

Art. 3o.- Para legalizar la situación de los empleados y obreros de esta última dependencia, por razón de su reorganización, los cuadros y nóminas, hasta la fecha, se formularán y girarán de acuerdo con las disposiciones anteriores a la reorganización.-

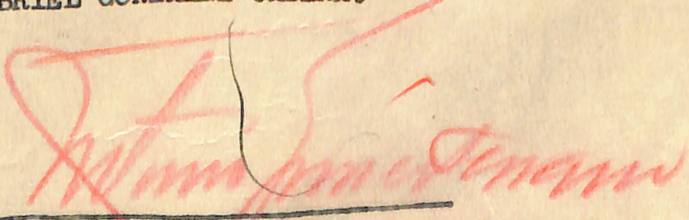
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta.-

El Alcalde,


GABRIEL GONZALEZ CADENA.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

